

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo con Garantía Real	00307-2017	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ARTURO NAVARRO PARRA	Escrito de Nulidad
Reivindicatorio	00085-2018	CLAUDIA DE LAS MERCEDES ARBOLEDA VALENZUELA	LUIS TORRES LLERENA Y OTROS	Escrito de Nulidad
Reivindicatorio	00390-2017	HERNANDO JULIO CUETO	BEDIS DEL CRISTO OYOLA ARRIETA	Escrito de Nulidad

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de nulidad presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA